

Ino asiendo otorgada que trata de vender y el acto
que firma el Presidente, y D. Juan Julián
Oliva, p.^o altar a Comision el Pro cura
don D. Pedro Salvador Garcia de Gu

certifico = materia = acuerdo = cala =

~~Juan B. Guaytrago~~

Juan Bantista
Alvarez

Juan Julian
Oliva

En las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Ma
zaron a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos
treinta y cinco, se reunieron los S. D. D. Gines de La
mora Jidal Alcalde Civil, D. Jose M.^o Guaytrago
Teniente Alcalde, y los Regidores D. Juan Antonio
Lamora, D. Juan Julian Oliva, D. Juan Ximenes
y D. Felipe Miralles, todos en forma de Con
sejo Jurado y Ayuntamiento trataron y acordaron
lo siguiente

Se dio Cuenta de un Oficio del S.^o Governador
Civil de la Provincia en el q.^o se reclama los devitos
q.^o hacen estos propios a la Inspeccion de Escuelas
de años anteriores, y en su vista se acordó contestar
q.^o conociendo en la actualidad absolutamente apru
dos p.^o cubrir sus atenciones actuales; de ning
un modo podria satisfacer devitos atrasados
estando pronto a satisfacer la cantidad q.^o
corresponde a el año presente comenzando
solo de sus bolsillos facultativos

